



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

Año: 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 62

---

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:  
<http://www.parcn.es>

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ**

**Sesión plenaria núm. 35 (Conclusión.)**

**Jueves, 12 de marzo de 2009**

## **ORDEN DEL DÍA**

### **3.- MOCIONES**

3.1.- **7L/M-0005** Del GP Socialista Canario, consecuencia de la Interpelación del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre los costes de la doble insularidad, dirigida al Gobierno.

### **4.- PROPOSICIONES NO DE LEY**

4.1.- **7L/PNL-0076** Del GP Coalición Canaria (CC), sobre creación de un programa de televisión sobre noticias de África.

4.2.- **7L/PNL-0080** De los GGPP Coalición Canaria (CC), Popular y Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la dotación al puerto de Santa Cruz de Tenerife de escáner para la inspección portuaria.

4.3.- **7L/PNL-0081** Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las tasas aeroportuarias.

4.4.- **7L/PNL-0082** Del GP Socialista Canario, sobre las pensiones no contributivas.

---

## S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuarenta y un minutos.

7L/M-0005 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS COSTES DE LA DOBLE INSULARIDAD, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página.....3

*Para explicar la iniciativa toma la palabra el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario).*

*Para señalar la posición de los grupos intervienen los señores Antona Gómez (GP Popular) e Izquierdo Botella (GP Coalición Canaria-CC).*

*Se somete a votación la moción y resulta rechazada.*

7L/PNL-0076 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE CREACIÓN DE UN PROGRAMA DE TELEVISIÓN SOBRE NOTICIAS DE ÁFRICA.

Página.....7

*La señora Pérez López (GP Coalición Canaria-CC) toma la palabra para exponer el contenido de la iniciativa, con respecto a la cual manifiestan su criterio los señores Soria del Castillo Olivares (GP Popular) y Funes Toyos (GP Socialista Canario).*

*Se somete a votación la proposición no de ley y se aprueba por unanimidad.*

7L/PNL-0080 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS COALICIÓN CANARIA (CC), POPULAR Y SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA DOTACIÓN

AL PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE DE ESCÁNER PARA LA INSPECCIÓN PORTUARIA.

Página.....10

*Para fijar la posición de los grupos intervienen las señoras Tavío Ascanio (GP Popular) y Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC) y el señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario).*

*La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.*

7L/PNL-0081 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LAS TASAS AEROPORTUARIAS.

Página.....13

*Tras argumentar el objetivo de la iniciativa la señora Montelongo González (GP Popular), intervienen la señora Padilla Perdomo (GP Coalición Canaria-CC) y el señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario).*

*La señora Montelongo González y el señor Cruz Hernández hacen uso de sendos turnos de réplica.*

*Se somete a votación la proposición no de ley y resulta aprobada.*

7L/PNL-0082 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS.

Página.....19

*La Presidencia comunica al Pleno que el punto del orden del día número 4.4 se aplaza.*

Se levanta la sesión a las once horas y veintisiete minutos.

---

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuarenta y un minutos.)

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, muy buenos días. Vamos a continuar con la sesión de este Pleno.

**7L/M-0005 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS COSTES DE LA DOBLE INSULARIDAD, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Moción del Grupo Parlamentario Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los costes de la doble insularidad, dirigida al Gobierno.

Señor Pérez Hernández, tiene la palabra.

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos):** Gracias, señor presidente.

Presentamos esta moción, señorías, consecuencia de la interpelación que se tuvo, se debatió en este Parlamento el pasado 28 de enero.

La doble insularidad, como saben todas sus señorías, es un concepto que se ha de cuantificar. Hay que cuantificarlo, hay que concretarlo, sin duda, y es el resultado –como también decíamos el día de la interpelación–, es el resultado de depender unas islas, depender unas islas de otras islas, a las que ya les afecta la insularidad. Solicitamos, por tanto, en esta moción eliminar los problemas adicionales que se suman a la lejanía, al hecho insular; los obstáculos, sin duda, que afectan a la competitividad en las islas periféricas.

No existe, señorías, una estrategia de todo el Gobierno para aplicar medidas que reduzcan estos desequilibrios territoriales. Por ello, el Grupo Socialista, en la mañana de hoy, insta al Gobierno de Canarias a presentar un proyecto de ley antes de que finalice el año actual, presentar un proyecto de ley para que se eliminen los sobrecostes derivados de la doble insularidad, a fin de garantizar, como hemos señalado, el equilibrio territorial y el principio de solidaridad entre todos los canarios y las canarias.

Tal como señala el informe *Los costes de la ultraperiferia en el sector público*, que ha sido publicado por la Consejería de Economía y Hacienda en el año 2004, la lejanía, la fragmentación, las dificultades orográficas y la escasez de oferta interna condicionan decididamente el modo en el que se prestan los servicios públicos y el coste de los mismos. Y ello, estos condicionantes, elevan los costes de aprovisionamiento, aumentan las exigencias de stocks y conducen, sin duda, a subvencionar el transporte de personas y mercancías.

Se señala, asimismo, en este informe que el hecho ultraperiférico incide, señorías, en los servicios empresariales, y ello se aprecia, de forma muy destacada, en actividades como, por ejemplo, la construcción de infraestructuras, que tienen, pues, un elevado coste como consecuencia de los problemas que se derivan de la ultraperiferia.

La fragmentación, sin duda, intensifica los problemas y los costes de distribución. Los proveedores centralizan sus entregas en las islas capitalinas y luego de las islas capitalinas se distribuye al resto de las islas, con lo cual esto genera un aumento, sin duda, en los costes y hace que sean menos competitivas aquellas empresas o aquellas actividades económicas que se desarrollan en las islas no capitalinas como consecuencia de lo que les estoy señalando.

En el memorando conjunto de España, Francia y Portugal de las regiones ultraperiféricas sobre el desarrollo del artículo 299.2 del Tratado de Ámsterdam hay un texto interesante, que paso a leer a sus señorías: “la importancia de la ultraperiferia es un factor determinante en las dificultades de índole diferente con las que se encuentran las actividades económicas implantadas en el territorio de las RUP en relación con las que tienen otras regiones europeas. No se trata de una simple diferencia de costes sino de una situación objetiva que afecta profundamente a la competitividad de las RUP en el seno del mercado interior”. Si eso es así en sentido genérico para las RUP, lógicamente tiene que ser también dentro de las RUP para las islas no capitalinas, para las islas periféricas.

Las islas no capitalinas siguen, señorías, a día de hoy, siguen soportando las causas que se derivan de los problemas que acabamos de señalar. Por lo tanto, se exige que se pongan en marcha acciones que contrarresten las condiciones de la doble insularidad. Condiciones como el precio de los insumos para la actividad productiva, el encarecimiento de la cesta de la compra, la no disponibilidad de igual oferta para los mismos productos, necesidades de desplazamiento en sanidad –lo señalábamos también el día de la interpelación–, desigualdad en el acceso a los ciclos formativos, escasez en la oferta cultural y muchos más que impiden la igualdad en la prestación de los servicios a las personas.

Queremos, por tanto, señorías, que se formalice el principio de continuidad territorial, que la política económica de índole territorial no sea homogénea o transversal –como ya manifestamos en la interpelación que le formulamos al Gobierno de Canarias–, sino que contenga discriminaciones positivas para estas islas –y lo señalábamos con claridad el día de la interpelación–. Hace falta poner en marcha un conjunto de medidas que permitan amortiguar esas desigualdades que se dan en las islas no capitalinas con respecto a las islas capitalinas y, por lo tanto, se impone que se desarrollen políticas de discriminación positiva en diferentes aspectos

de la actividad social y económica, para conseguir amortiguar, como digo, esas diferencias.

Si todos los estudios que hemos citado y algunos de los que no hemos nombrado en esta mañana avalan la exigencia a la Unión Europea y al Gobierno de España de políticas que tengan en cuenta el carácter ultraperiférico e insular de Canarias –todos esos estudios las avalan sin duda, sin duda–, es hora también de que, en esa aplicación y en el desarrollo que tenga que realizar el Gobierno de Canarias, se tenga muy en cuenta la doble insularidad. Es hora, señorías, de que el Gobierno de Canarias elabore un proyecto de ley para que en toda su acción política se tengan en cuenta los sobrecostes de la doble insularidad. El día que formulamos la interpelación dejábamos clara esa necesidad. Dijimos las dificultades que afectan a estas islas, que hacen que los ciudadanos de las islas no capitalinas estén en condiciones, en distintas condiciones –tanto del desarrollo empresarial, de acceder a la cultura, de resolver sus problemas sanitarios...–; están, por lo tanto, en distinto nivel, en distinto plano, que los ciudadanos que residen en las islas capitalinas, donde están los centros de distribución económica, donde están los centros potentes sanitarios, donde están los centros educativos.

Por lo tanto, hay que poner en marcha, como decía, toda una batería, todo un conjunto de medidas. Y no vale con acciones aisladas. No vale, por lo tanto, que se diga que el Gobierno pone en marcha o ha adoptado esta u otra medida. Hace falta, por eso, la redacción de un proyecto de ley que, de forma transversal, lleve a cabo y desarrolle todo este conjunto de políticas que contribuyan a buscar el equilibrio y que permitan que quien vive en una isla no capitalina tenga los mismos derechos y tenga el acceso a los bienes de toda índole, igual que tienen los ciudadanos que viven en las islas capitalinas. Por lo tanto, no vale, señorías, con que se diga: “el Gobierno ha adoptado esta medida en materia de transportes, ha adoptado esta otra medida en cualquier otra acción de las propias y ordinarias del Gobierno”; ¡no!, hace falta la redacción de ese proyecto de ley que, de forma transversal, insisto, lleve a cabo y desarrolle esas políticas para conseguir el efecto que hoy nosotros pretendemos con esta moción, que no es otro que ese proyecto de ley se presente a esta Cámara por parte del Gobierno de Canarias. Es al Gobierno al que le corresponde presentar el proyecto de ley. Si el Gobierno está implicado, como ha dicho, como lo ha dicho su presidente en numerosas ocasiones, ha manifestado su compromiso tanto en el debate de investidura como en el debate de la nacionalidad, ha manifestado su compromiso para eliminar y amortiguar los costes de la doble insularidad, tienen sus señorías hoy una oportunidad. Una oportunidad para el consenso, señorías.

Esta es la propuesta que nosotros hoy formulamos a la Cámara y esperamos, por lo tanto, que sus señorías

estén dispuestas a hablar sobre esta propuesta. Me dice alguna de sus señorías con la cabeza ya que no. Yo me lo imaginaba, pero planteamos esta iniciativa con el ánimo de buscar el consenso, con el ánimo de que el Gobierno presente un proyecto de ley sobre el que debatamos, sobre el que todos seamos capaces de aportar a ese proyecto de ley y, definitivamente, poner en marcha las herramientas y los mecanismos que sirvan para hacer efectivo el principio de continuidad territorial en todo el archipiélago, y solo ese principio de continuidad territorial puede hacerse si efectivamente abordamos con seriedad y con medidas concretas los costes de la doble insularidad, que impiden –como decía al principio de mi intervención–, señorías, que impiden que ciudadanos de unas islas estén en diferente situación a la hora de competir, a la hora de disfrutar de los servicios esenciales, que lo están los ciudadanos de las islas capitalinas.

Muchas gracias, señor presidente, y espero que los dos grupos, los dos grupos que dan sustento al Gobierno, en el día de hoy, en la mañana de hoy, tienen una magnífica oportunidad para dar un paso y alcanzar ese consenso que tanto se reclama en la Cámara. Si no fuera así, si no fuera así, les anuncio que el Grupo Socialista presentará, antes de que finalice el año, una proposición de ley encaminada a buscar que la Cámara apruebe una ley que dé salida y dé cumplimiento a lo que hoy hemos planteado en esta mañana.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Sí. Muchas gracias, señor Pérez Hernández.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Antona Gómez.

**El señor ANTONA GÓMEZ:** Buenos días. Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Señor Marcos Pérez.

Hace algunos años encargaron a Esteban Bardolet un estudio sobre las regiones ultraperiféricas y ese estudio decía que el coste de la insularidad es un tema tan complejo que admite distintas interpretaciones, que si son racionales merecen el respeto de cualquier profesional de la vida económica y política.

Sin ningún tipo de dudas yo creo que estamos hoy, señorías, ante un debate de enorme calado, un debate de enorme intensidad, un debate que yo creo que es muy importante. Muy importante porque, como todas sus señorías saben, esto de la doble, incluso la triple insularidad, es un debate que lleva décadas produciéndose en el ámbito de esta Comunidad Autónoma, pero es verdad que yo creo que hoy, en un ejercicio de responsabilidad política, creo que es bueno subir a esta tribuna y tener en este debate altura de miras. Es bueno tener hoy, en este debate, política de altos vuelos. ¿Y qué quiero decir con eso? Que, sin lugar a dudas, el tema de la doble insularidad,

señor Marcos Pérez, es un tema muy importante. ¿Y qué vamos a decir nosotros, que somos y vivimos en una isla no capitalina? Sabemos del coste, y hemos hablado con empresarios, comerciantes y también con usuarios que saben de este problema. Y esto no requiere el debate fácil, requiere de sensibilidad, requiere de mayor esfuerzo económico y de clara voluntad de actuar.

Pero está claro que no podemos venir hoy aquí, a este debate, simplemente a lanzar un brindis al sol. Yo creo que hay que venir a este debate hoy, aquí, a dejar a un lado el viejo paradigma, señor Marcos Pérez, y que nos sumemos hoy a un nuevo paradigma, a aquel donde ya todas las políticas están tendiendo, allí donde todos los informes, incluso los informes de la Comisión Europea, están tendiendo; es sacar el aprovechamiento de las regiones ultraperiféricas como Canarias en su aspecto sociopolítico, geopolítico, para aprovechar ese tema. Y es ahí donde ahora tenemos que tender y es ahí donde ahora tenemos que trabajar. Y es ahí, señor Marcos Pérez, donde tenemos que trabajar todos, porque yo sé que es fácil subirse a esta tribuna y venirle a decir al Gobierno de Canarias, “¡oye!, haga usted un proyecto de ley para minimizar los costes de la doble insularidad”. Que, por cierto, usted sabrá, igual que lo sé yo, que el Gobierno de Canarias está llevando multitud de iniciativas para minimizar esos costes de la doble insularidad. Eso es lo fácil en política: uno sube a esta tribuna y suelta eso, eso de tirar balones fuera, eso de venir a aprobar, pero yo creo que no solo se tiene que venir a aprobar sino en política se tiene que venir y subir a esta tribuna a sacar nota. Porque el viejo paradigma y el viejo debate de la doble insularidad es eso de lo que estábamos hablando: minimizar los costes de la doble insularidad. Y repito que ahora estamos en otro debate, que el Gobierno de Canarias está en otro debate, que la Comisión, en el seno de la Unión Europea, está en otro debate. Ya no estamos en el viejo debate de cómo podemos minimizar los costes de la doble insularidad; no, estamos en el debate de cómo podemos aprovechar esta región ultraperiférica como una región de oportunidades. Y ese es el debate donde tenemos que estar hoy, porque, si no, es que estamos ya caducos en el debate éste. Yo creo que tenemos que dar un paso más: cómo podemos aprovechar esta región, la Comunidad Autónoma de Canarias, esta región ultraperiférica como una región de oportunidades.

Y yo, señor portavoz del Grupo Socialista en esta materia, señor Marcos Pérez, claro, es que muchas veces, cuando subimos a esta tribuna y decimos al Gobierno de Canarias, que está llevando un sinnúmero de iniciativas, que haga, que ponga en marcha un proyecto de ley, hay que decirlo: ¿esto no es del suficiente calado como para que todas las administraciones, el Gobierno de Canarias por supuesto, pero también el Gobierno de España, apuesten decididamente por esto de minimizar los

costes de la doble insularidad? Porque creo que es bueno que hablemos de todo. Es bueno, por ejemplo, hablar de si Zapatero va a cumplir o no con aquello a lo que se comprometió en el debate de investidura con Canarias; si va a cumplir o no –y usted lo sabe bien– con el REF, el artículo 95 y 96. Qué mejor ley, esa del Régimen Económico y Fiscal, como para minimizar los costes de la doble insularidad, y sabe usted, igual que yo, que el Gobierno del Partido Socialista en España está incumpliendo con esos artículos 95 y 96. Esa es una ley fantástica para minimizar los costes de la doble insularidad (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). ¿Y por qué no hablamos también del Real Decreto 199/2000, de ayudas al transporte, que no se ha incluido al plátano? ¿Eso no es hablar también de minimizar el coste de la doble insularidad? ¿Y de ese decreto para llegar hasta al 50%? ¿Y del decreto, que está el Gobierno... todavía en el cajón, para las ayudas a los productos industriales? ¿Y por qué no hablamos del REA y del AIEM, de esos dos instrumentos fiscales, que el Gobierno de España tiene mucho que decir? ¿Y por qué no hablamos de la nueva financiación que nos ha prometido Zapatero? ¿Eso no viene muy bien también para minimizar los costes de la doble insularidad? ¿Y por qué no hablamos del Fondo de Cohesión Sanitaria, que también es para compensar los desequilibrios que en materia sanitaria hay?, ¿eso no minimiza también los costes de la doble insularidad? ¿Y de todo eso qué pasa, señor Marcos Pérez, que tiramos balones fuera y no asumimos la responsabilidad del Gobierno de España? ¡Eso es lo que es hablar con responsabilidad!, ese es el debate que hoy se tiene que producir aquí. Ese es el debate donde todos tenemos que arrimar el hombro, ese es el debate que les interesa a los ciudadanos de esta tierra, porque, de lo contrario, señor Marcos Pérez, estamos haciendo un brindis al sol.

Si yo estoy de acuerdo con usted en que, efectivamente, tenemos que todas las administraciones arrimar el hombro para minimizar los costes de la doble insularidad, pero lo que no sirve es decir “ustedes hagan la tarea que se está haciendo y al Gobierno de España, que tiene una gran responsabilidad en este tema, no le hacemos alusión alguna”, y le he puesto muchísimos ejemplos donde el Gobierno de España tiene una gran responsabilidad en este tema.

Y además, le diré más, señor Marcos Pérez –y acabo–, yo le pido, de verdad, que el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, ese del gobierno del talante, ese del gobierno del pleno empleo, sea sensible con esta tierra, y eso se traduce, la sensibilidad con esta tierra, en utilizar esos instrumentos que le he dicho, el ser respetuoso con el artículo 95 y 96 del Régimen Económico y Fiscal, en ser respetuoso con la deuda sanitaria del Fondo de Cohesión Sanitaria. Eso también sirve para compensar los costes de la doble insularidad.

**El señor PRESIDENTE:** Por favor, señor Antona, vaya terminando.

**El señor ANTONA GÓMEZ:** Acabo, señor presidente, diciéndole al Grupo Socialista que arrime el hombro, que tiene una enorme oportunidad en el 2010 cuando España asuma la presidencia de ese primer semestre de la Unión Europea. Ahí tienen una gran oportunidad para arrimar el hombro y para minimizar, junto al Gobierno de Canarias y a la Unión Europea, los costes de la doble insularidad y le invito, señor Marcos Pérez, y al Grupo Socialista a que nos sumemos al nuevo debate que está hoy en el seno de la Unión Europea. No vayamos desde el victimismo, vayamos aprovechando esta región como una región de oportunidades.

Y acabo con una referencia que creo que es buena. Les invito a todas sus señorías a que leamos en profundidad dónde está el debate hoy y les invito a la comunicación que la Comisión Europea ha hecho, en octubre del 2008, las regiones ultraperiféricas como ventaja para la Unión Europea. Ese es y es ahí donde tenemos que centrar el debate, porque, si no, estaremos equivocados en el debate político.

Por eso, reitero –y acabo–, en este tema, un tema apasionante, que necesitaba a lo mejor de mucho más tiempo en el debate, tengamos altura de miras, tengamos altura política. Asuma usted y su grupo político y su partido en España, asuma la responsabilidad que en este tema tiene, porque eso es lo que hay que hacer cuando se sube a esta tribuna, no tirar balones fuera. No se puede venir a aprobar, sino a sacar nota en política, porque, si no, el recorrido es muy corto. De verdad, señor Marcos Pérez, que esa es la política de la responsabilidad; de lo contrario estaríamos equivocados.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Antona Gómez.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Izquierdo Botella.

**El señor IZQUIERDO BOTELLA:** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Antes de poder abordar el debate de esta moción, producto de la interpelación del 28 de enero, a mí me gustaría hacer un pequeño análisis de esa intervención, de esa interpelación.

Es cierto que en el día de hoy la intervención del señor portavoz del Grupo Socialista, hacía una intervención más mesurada, más moderada, pero no es menos cierto que el pasado día hizo una intervención, donde abordó todas las áreas del Gobierno, donde casi casi nos pareció más un ensayo general del debate del estado de la nacionalidad y donde aplicó a rajatabla ese manual, ese manual de ataque, dictado y obligado desde las máximas esferas del Partido Socialista, y que, por cierto, he de reconocer que don Manuel lo hace muy bien.

En esa interpelación hacen ustedes una serie de aseveraciones creo que incorrectas. Hablan de que no solo no se han eliminado los costes de la insularidad sino que se han ampliado, que aumentan los costes del transporte aéreo y marítimo de bienes y materias primas que quieren las pequeñas y medianas empresas, que el transporte sin duda tiene limitaciones de escala para la competencia, que favorece el monopolio, que hay menos oferta de transporte y que hay encarecimiento de los costes en Canarias.

Y hay otra que la verdad es que no la terminamos de entender. Es cuando habla de que así, consiguiendo medidas de discriminación positiva, estaremos en el buen camino y podremos entonces decir que hemos sentado las bases para trabajar y conseguir en una legislatura que el Gobierno sea capaz de acabar con los costes de la doble insularidad; a continuación dice: “es un proceso largo que no se va a conseguir en una legislatura”. Claro, nos quedamos un poco confusos.

La intervención del otro día fue una intervención en la línea del verbo fácil pero de la memoria frágil. Me gustaría que me dijeran quién ha destinado un montón de recursos para mejorar las condiciones de conectividad intrainsulares e interinsulares, quién ha puesto en marcha, en funcionamiento, ese sistema de puertos de interés general de Canarias, quién en esos puertos ha favorecido la disminución de las tarifas, cuántos pasajeros se mueven por esos puertos y cuántos por los puertos de interés general.

Con respecto a las tarifas, me gustaría saber quién se ha mantenido erre que erre a pesar de las peticiones de las Pymes y no Pymes de bajar las tarifas aeroportuarias, de mantenerlas; por qué Canarias tiene que pagar con el superávit de sus aeropuertos el déficit de los aeropuertos del resto de España. Y si esto no es así, ¿por qué están tan empeñados en no transferir estos a la Comunidad Autónoma? ¿Quién ha establecido un sistema de compensaciones a los transportes de las personas y de las mercancías –que al final de esta legislatura va a ser de un 70%–, quién? ¿Quién ha gestionado, a pesar de no tener su máxima competencia y no ser exclusiva, el favorecer la competencia de las compañías aéreas y de los transportes de cabotaje?, ¿quién lo ha hecho? ¿Quién en esta Cámara ha aprobado una proposición no de ley para favorecer y ayudar al transporte del plátano y en Madrid ha votado lo contrario con el apoyo de Convergencia i Unió? ¿Quién, qué ministra ha faltado a su palabra, que después de decir que en el decreto de ayuda al transporte se iba a incluir el plátano lo ha dejado fuera? Eso sí, con otra promesa de que, a lo mejor, en un futuro, puede volver a entrar. Cambia una promesa, la incumple, haciendo otra promesa. ¿Quién es el que ha intentado garantizar que se mantengan las líneas entre las islas periféricas y la Península, aéreas, que en estos momentos muchos cabildos están financiando y subvencionando para que se

mantengan las líneas? Y en las líneas marítimas, otro de lo mismo: absolutamente nada.

A mí sí me gustaría también preguntarles cuánto tiempo hace que ustedes no se leen la Constitución y la Ley de Medidas Económicas del Régimen Económico y Fiscal. Yo soy un simple galeno, por eso tengo que leer el artículo. El artículo 138 de la Constitución dice que “el Estado garantizará la realización del principio efectivo de solidaridad, velando por el establecimiento de un equilibrio económico, adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español y atendiendo en particular a las circunstancias del hecho insular”. Esta Constitución que con tanta frecuencia ustedes invocan para paralizar los intentos legislativos de Canarias, y les puedo comentar, pues, desde el plan de empleo hasta la policía autonómica, hasta la modificación del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de Espacios Naturales, en los ámbitos de los espacios de suelo urbano, en el litoral, que recientemente ustedes han invocado ese principio de inconstitucionalidad, ¿por qué ustedes ven de la Constitución solamente aquellos aspectos que pueden influirnos a nosotros negativamente y obvian esos aspectos, y profundizan en esos aspectos, que favorecen a Canarias?

Ustedes, con respecto al REF, en el artículo 3.1, dice que el coste de la actividad económica en Canarias no debésituaraarchipiélagoenunasituacióndedesventaja respecto a la media de las restantes regiones del territorio nacional; el 4.4, que en Canarias se establecerán tarifas portuarias y aeroportuarias diferentes y reducidas respecto a las vigentes a nivel nacional, logrando la competitividad... Podría leerles una serie de artículos pero no quiero cansarlos. Yo les pido que se lean los siguientes artículos, el 7 y los sucesivos; y también, si les queda tiempo, que se lean la Ley de Presupuestos del año 2009, donde de nuevo se vuelven a incumplir preceptos constitucionales y legislativos y donde, una vez más, a la sanidad canaria, como aquí se ha reconocido en esta Cámara, se la maltrata y se financia de forma deficitaria. Eso, también es importante que profundicemos en ello. El Gobierno central –por decirlo en términos poco agresivos– de alguna manera bordea o limita esos preceptos legales, constitucionales, para aquellos aspectos que favorecen a Canarias, mientras que aquí mantenemos un silencio cómplice.

Nuestro grupo –y voy terminando– no puede aceptar esta moción, y no porque no consideramos que sea bueno seguir trabajando y profundizando en la eliminación de esta doble insularidad, pero sí creemos que lo primero que debemos hacer es profundizar en esas leyes que ya existen y entendemos que es muy poco serio intentar de un plumazo acabar con la doble insularidad con una proposición de ley que de alguna manera la suprima de golpe. Entendemos que la doble insularidad, los aspectos geográficos, la doble insularidad, la doble ultraperifericidad, no pueden eliminarse con una simple proposición de ley.

Nosotros no dudamos de su buena voluntad de seguir trabajando y profundizando y en mejorar este problema de Canarias, el de la doble insularidad, y en esa línea estamos dispuestos a seguir colaborando, pero, repito, ustedes deben cumplir o hacer cumplir a su grupo político en Madrid las obligaciones que tiene con Canarias y que en este momento está ninguneando.

Señor portavoz del Grupo Socialista, aunque puede que le moleste, tengo que decirle que mi grupo, Coalición Canaria y este Gobierno, está haciendo por disminuir la doble insularidad mil veces más que su partido, que su partido, que en Madrid, repito, ningunea las leyes que favorecen lo que pueda constituir una ayuda a eliminar esa doble insularidad y el silencio cómplice de ustedes, que aquí en Canarias hacen lo mismo que el Ebro cuando pasa por el Pilar, que mantienen un silencio, pues, bastante decoroso.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Izquierdo.

En consecuencia, vamos a votar la moción del Grupo Parlamentario Socialista defendida por el señor Pérez Hernández.

Cierren ya las puertas. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 24 votos a favor, 28 en contra, ninguna abstención. Y, por lo tanto, queda rechazada.

**7L/PNL-0076 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE CREACIÓN DE UN PROGRAMA DE TELEVISIÓN SOBRE NOTICIAS DE ÁFRICA.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo asunto, proposiciones no de ley: del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre creación de un programa de televisión sobre noticias de África.

(*La señora Allende Riera solicita la palabra.*)

Señora Allende.

**La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Para manifestar que, aunque mi voto aparece como a favor, tuve que a lo mejor equivocarme y la intención era en contra.

**El señor PRESIDENTE:** Bueno, no hay problema, se corrige la votación.

Entonces, son 24... bueno, lo mejor en estos casos, dado que no hay problema, es hacer constar que hubo un voto... De acuerdo, que conste en acta así.

Señora Pérez López, tiene la palabra.

**La señora PÉREZ LÓPEZ:** Muy buenos días a todos.

La enorme cercanía de África con respecto al archipiélago de Canarias no ha permitido, sin embargo, el conocimiento por parte de la población canaria de la realidad de los países vecinos del mencionado continente. Estamos tan cerca de las luces de Fuerteventura... perdón, estamos tan cerca que las luces de Fuerteventura se ven desde la playa de Tarfaya. Nosotros no les vemos a ellos porque casi no tienen luz en esas zonas de la costa, en esa amplísima playa que se llama Tan-Tan, que está cerca de Tan-Tan.

¿Qué sabemos realmente de Tarfaya, de donde han salido tantas pateras? Todo allí es piedra y arena indistintamente y pescadores solitarios, en la más absoluta miseria. Un pueblo pesquero que hasta 1958 fue español y ahora es un pueblo fantasma. De esa y otras playas de Marruecos, Mauritania o Senegal los canarios deberíamos saber mucho más de lo que sabemos.

El Gobierno de Canarias ha realizado diversas experiencias de divulgación sobre África, a través de su apoyo a Casa África, a través de programas como Diálogos con África-Diálogos con América, a través de festivales, a través de semanas culturales con Marruecos, etcétera, pero no es suficiente. Para dar a conocer a los ciudadanos de Canarias la realidad de África y la realidad de los países de ese continente, más cercanos a nosotros, hace falta una acción más contundente y general y creo que es la tele quien puede llegar en menos tiempo a más gente.

Si creemos que África, de verdad, es un continente de una enorme importancia estratégica para el futuro de Canarias –al menos yo lo creo–, si queremos de verdad ayudar a nuestros países vecinos a resolver parte de sus problemas históricos y estructurales, tenemos que conocerlos mejor. Tenemos que saber las buenas noticias y también tienen que llegarnos las malas noticias. Debemos conocer su historia para poder ayudarles y, desde mi punto de vista, debemos actuar para que determinados comportamientos de algunos de sus gobiernos dejen de existir.

¿Sabemos que en Mauritania, además de un reciente golpe de estado, que ahora intenta arreglar Gadafi, aún existe la esclavitud? ¿Tenemos algún proyecto de cooperación con Mauritania que afecte a esos esclavos? ¿No deberíamos exigir al Gobierno que intente acabar con esa situación? Es más, ¿no deberíamos exigir que vuelva el presidente que había sido elegido democráticamente?

Y de Marruecos, ¿qué sabemos realmente, aparte de la situación del Sáhara, que todos creemos conocer pero que realmente no conocemos –casi todos– sino la versión saharauí? ¿Y cómo es la situación de la mujer en Marruecos? ¿Sabemos que en Marruecos la situación de la mujer sigue siendo mala pero que poco a poco va avanzando en las ciudades?

¿Sabemos que los datos son mucho peores en Senegal, donde solo el 15% de las niñas asisten a la escuela secundaria y 6 mujeres adultas de cada 10 hombres están alfabetizadas?

¿Sabemos que la mayor parte del petróleo que compramos en Canarias viene de Camerún, el 32%, y de Guinea Ecuatorial, de Teodoro Obiang, el 30%? ¿Se puede cambiar eso?

¿Sabemos lo parecidas que son las Islas de Cabo Verde a las Islas Canarias? ¿Sabemos cómo les va desde su independencia hace 30 años, sabemos las oportunidades de negocio y empleo que pueden significar para Canarias?

¿Qué sabemos realmente de cómo afecta la crisis económica a África? Hoy, imagínense las dificultades que tienen los bancos africanos para poder acceder a préstamos de sus socios occidentales. Imaginen cómo frena eso a la economía. Imaginen lo poco que ayudan hoy los países occidentales a los países africanos cuando están sus propios institutos de crédito intentando ver cómo garantizan el ahorro de sus ciudadanos o cómo pueden facilitar el crédito. Si ya es difícil en tiempos normales, imaginen ahora cómo se desarrolla la financiación del Banco de Desarrollo Africano, que depende del exterior. Imaginen que si la recesión económica de Europa y América supone una menor demanda de materia prima africana, cómo afecta eso a determinados países. Imaginen también cómo los inmigrantes africanos que viven en Europa o en Estados Unidos han dejado de enviar remesas, que son un aporte vital para las familias de origen.

Por todo eso y por muchas cosas más, creo que es fundamental que no solo nosotros tengamos acceso a parte de esa información por nuestra posición privilegiada de parlamentarios o miembros del Gobierno, sino que esta información llegue a toda la población de nuestro archipiélago. Tenemos una deuda y un compromiso con África y creo que también una oportunidad. Creo poder decir que, en breve, vamos a aprobar por unanimidad en este Parlamento la Ley Canaria de Cooperación Internacional para el Desarrollo, que es una ley que apuesta por mejorar la ayuda que Canarias presta a sus países vecinos y que apuesta por ayudar a la generación de capacidades en esos países y la promoción de liderazgos autóctonos, sensibles a las particularidades de cada realidad. Pero creo que para que esta ayuda y todas las demás ayudas sean más efectivas tenemos que conocer mejor la realidad de África y la tienen que conocer mejor los ciudadanos, y por eso es por lo que he propuesto esta proposición no de ley, para poner en marcha un programa de televisión sobre noticias de África.

En cuanto al texto de la moción, hay dos cambios que ya hemos comentado los tres grupos políticos y en los que estamos de acuerdo. En el texto de la moción, en lugar de “Casa de África” lo correcto es poner “Casa África”; y al final, en el texto final, en el número tres, en lugar de decir que “muestre diferentes caras del continente al que Canarias pertenece geográficamente hablando”, decimos que “se muestren las diferentes caras del continente africano”.

Nada más. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Pérez López.

Por los grupos que no han presentado la proposición no de ley, ¿por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria? (*Ante las indicaciones que se le hacen.*) ¡Ay!, perdón, tienen razón.

Grupo Parlamentario Popular, el señor Soria del Castillo.

**El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES:** Gracias, señor presidente. Buenos días, señoras y señores diputados.

La posición del Grupo Parlamentario Popular respecto a las enmiendas *in voce* que ha hecho la diputada Pérez, pues, es favorable a dichas enmiendas. Nos parece que, como ha propuesto ella, queda mejor la redacción de la proposición no de ley.

Y respecto ya a lo que es el contenido de la proposición no de ley, la diputada Pérez ha puesto el acento en que si Canarias al final cuenta con esta herramienta, este programa de televisión, pues, podrá difundir contenidos sociales, según se desprende de su exposición.

Yo me voy a centrar un poco más en los beneficios que puede suponer esta herramienta de cara a la difusión de posibilidades económicas. Tengamos en cuenta, por ejemplo, que ya estamos dentro del IV Programa Interreg y que este programa va a generar, está generando, líneas muy importantes que van a, bueno, pues, a concluir en oportunidades de negocio. En este sentido, esta herramienta, este programa de televisión, si lo tenemos en Canarias, pues, servirá para efectivamente difundir estas posibilidades. No nos olvidemos de que en Canarias tenemos organismos muy importantes, como son la Cámara de Comercio Americana, como es la Casa África y, en ese sentido, en definitiva, si en esta Cámara lo que hacemos es instar al Gobierno a que nos dotemos de esta herramienta, de este programa de televisión, pues, sin duda será una plataforma a través de la cual, pues, Canarias pueda conocer mejor el continente africano y pueda profundizar en todas esas líneas, tanto de contenido social como de contenido económico, que tanto nos convienen. Al fin y al cabo, aunque sea un concepto de alguna manera un tanto manido, somos plataforma logística intercontinental y, desde luego, tenemos que sacar provecho de ello.

Muchas gracias. Nuestra posición, la posición del Grupo Parlamentario Popular va a ser de apoyo a esta proposición no de ley y, bueno, pues, esto era lo que el Grupo Parlamentario Popular quería o queremos complementar esta visión de oportunidades para el empresariado de Canarias.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Soria del Castillo Olivares.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Funes Toyos tiene la palabra.

**El señor FUNES TOYOS:** Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Se presenta ante esta Cámara una PNL que propone básicamente la puesta en marcha de un programa de televisión a través de la televisión autonómica sobre noticias de África.

Hemos de decir desde nuestro grupo político que efectivamente, a pesar de los múltiples actos y jornadas celebradas por diferentes colectivos y entidades, públicos y privados, sobre el continente vecino, al que, como bien sabemos, pertenecemos geográficamente, no ha aumentado el grado de conocimiento que sobre el mismo posee la mayoría de la población. Existe aún un profundo desconocimiento de la situación en que vive un importantísimo número de habitantes en ese continente, roto por periódicas noticias que tienen como protagonistas la tragedia, el desgarro y la desgracia del que tiene que emigrar en condiciones lamentables para encontrar una mayor esperanza en su horizonte vital y de la que somos o deberíamos ser plenamente conscientes. Todo hay que decirlo, más allá de esto y de las magníficas postales de yacimientos históricos y turísticos del norte de ese continente y otros reportajes sobre reservas animales, con algún safari y alguna revuelta tribal, poco o nada se sabe de este continente, y eso en Canarias cuando menos es preocupante.

Hemos oído hasta el hartazgo —y lo acabamos de oír hace un momentito—, en múltiples foros y —cómo no— en esta Cámara, la importancia de nuestra situación estratégica, puente entre continentes, plataforma tricontinental, etcétera, etcétera, etcétera. No hace mucho el señor presidente nos informó, en respuesta a una pregunta parlamentaria, sobre sus gestiones en Marruecos —que, dicho sea de paso, nos parecieron no solo insuficientes sino de escasa efectividad, como nos suele tener acostumbrados— de cara a mejorar nuestras relaciones socioeconómicas con ese país y de tantas otras misiones comerciales, pero la realidad es la que es, y esta es que poco o nada sabemos del continente vecino.

Resulta, pues, importante y urgente poseer un mayor grado de conocimiento de estas realidades, tanto humanas como económicas y sociopolíticas, y que servirán —¡qué duda cabe!— para favorecer en mayor medida una relación real de intercambio y cooperación entre ambos territorios.

Resulta del todo inadmisibles que muy poca gente conozca la importantísima e impagable labor que colectivos de cooperantes y organizaciones canarias están realizando sobre el terreno en áreas con condiciones muy difíciles, en ocasiones con déficit de país, y, como dijo la diputada Dulce Xerach, espero que esta Cámara podrá poner en valor, ante la próxima tramitación de la Ley Canaria de Cooperación al Desarrollo, este extremo.

Del mismo modo que existe, cada vez en mayor medida, aunque menos de lo que sería deseable, implantación de empresas y empresarios, que intentan, a veces heroicamente, internacionalizar su negocio generando empleos en esos países y, a su vez, estructurando sociedades, con lo que eso lleva de esfuerzo y sacrificio. También es importante comentarlo.

Pero, teniendo todo esto claro, y vaya por delante el sentido positivo que nuestro grupo va a dar a esta iniciativa, no hay que perder de vista el cómo se va a instrumentalizar esta acción, que esperamos contribuya no solo a aumentar el conocimiento en nuestros ciudadanos sino a mejorar la programación de la Televisión Canaria. Una televisión enormemente cara e ineficiente, por no decir inútil, que a fecha de hoy aún no ha constituido su consejo asesor, que refleja el artículo 13 de la Ley 8/84. Una televisión cuyo sentido cada vez es más dudoso, máxime en momentos de crisis como los que actualmente padecemos, y cuyos recursos sin duda hoy estarían mejor empleados en el atendimento de necesidades sociales que aumentan por doquier.

Esperemos que esta iniciativa no sirva para aumentar el número de corresponsales, agencias y equipos en ese continente, que, como sabemos, abarca 2 hemisferios, 3 mares, 2 océanos, etcétera, etcétera, y que prevalezca la sensatez y el buen criterio que subyace en el propósito de esta PNL; que se utilicen y coordinen con recursos ya en marcha y con éxito, como son los de Casa África y los que corresponden a entes e instituciones del Estado, de manera que aprovechemos la oportunidad que se nos abre para fortalecer, de manera didáctica, el conocimiento de una realidad cercana, que no por su cercanía es bien conocida, más bien al contrario; y a su vez sirva de *feedback*, igualmente, para mejorar el conocimiento que de nuestra gente tienen ahí y que efectivamente hagamos realidad, de una vez por todas, eso de los tres continentes.

Nada más. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Funes.

Muy bien –ciérranse las puertas, por favor–, vamos a comenzar la votación de la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre creación de un programa de televisión sobre noticias de África. Comienza la votación (*Rumores en la sala*).

¡Silencio, señorías, por favor! (*Pausa*.)

Resultado de la votación: 48 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención. Queda aprobada por unanimidad.

(*Aplausos*.)

(*Ocupa un escaño en la sala la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio*.)

**7L/PNL-0080 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS COALICIÓN CANARIA (CC), POPULAR Y SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA DOTACIÓN AL PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE DE ESCÁNER PARA LA INSPECCIÓN PORTUARIA.**

**El señor PRESIDENTE:** Continuamos. Siguiendo proposición no de ley, de los Grupos Parlamentarios de Coalición Canaria, Popular y Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la dotación al puerto de Santa Cruz de Tenerife de escáner para la inspección portuaria.

Bien. Mantenemos el turno por orden de... ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?, ¿no interviene nadie en defensa de...? (*Pausa*.) Nadie. ¿Grupo Parlamentario de Coalición Canaria? Señora Allende Riera, tiene la palabra...

Disculpe, señora Allende, disculpe. Disculpe, que habían tenido una confusión.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Tavío Ascanio.

**La señora TAVÍO ASCANIO:** Muchas gracias.

Intervengo, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, para instar al Gobierno de Canarias, que a su vez inste al Gobierno del Estado, para dotarnos en el puerto de Santa Cruz de Tenerife de un escáner. Entendemos que la instalación de un escáner en el puerto de nuestra capital tinerfeña, en el puerto de nuestra provincia, porque no hay que olvidar que el puerto de Santa Cruz de Tenerife es un núcleo importante para el trasbordo de las mercancías del resto de las islas de esta provincia, tanto de la isla de La Palma como de la isla de El Hierro y de la isla de La Gomera... Y, por lo tanto, entendemos que es una cuestión vital. Y es una cuestión vital –entiende mi grupo político– no solo porque nos permitiría controlar –y, por lo tanto, por una cuestión de seguridad–, controlar, digo, la entrada de productos ilegales, también controlar el contrabando y la no declaración de mercancías. Y, por lo tanto, entendemos que esto redundaría en mejorar la seguridad de nuestro puerto capitalino. Y además precisamente porque agilizaría la labor inspectora en el puerto de Santa Cruz de Tenerife, agilizaría la entrada y la salida de mercancías a nuestra isla; muchas veces muy, muy importante, porque estamos hablando de productos perecederos que hacen un trasbordo del puerto de La Palma, de La Gomera y de El Hierro.

Pero también, señorías, no solo mi grupo parlamentario entiende que es necesaria y vital la instalación de este escáner por motivos de seguridad, por motivos de control y de inspección, sino que además entendemos fundamental por cuestiones de competitividad. Y es que, una vez, después precisamente de los actos terroristas de Nueva York, la normativa internacional en materia de seguridad, tanto para nuestros aeropuertos como para nuestros

puertos, se ha complicado, las exigencias de seguridad son mucho mayores y, por lo tanto, solo pueden competir en el trasbordo internacional de mercancías aquellos puertos que tienen estos, que están dotados con escáneres de este tipo. En ese sentido, el hecho de no instalar este escáner en el puerto de nuestra capital haría que nuestro puerto sería exclusivamente un puerto de cabotaje, un puerto de trasbordo y no un puerto al que podrían venir barcos que vienen de puertos, que tienen firmada la legislación, la última legislación en esta materia, que exige determinadas normas de seguridad y, por lo tanto, un escáner de este tipo.

De verdad que, en nombre de nuestro grupo, creemos que, bueno, pues, por supuesto que el Gobierno de Canarias se implique en reivindicar una cuestión básica y vital como esta, pero queremos que el Gobierno de España se piense y mucho en dotar a nuestros dos puertos, a nuestros dos puertos capitalinos, al puerto de Las Palmas de Gran Canaria y al puerto de Santa Cruz de Tenerife, de esta tecnología, básica hoy, para ser competitivos en el trasbordo internacional de mercancías.

Y simplemente, y en nombre de mi grupo político, quiero hacer, de verdad reconocer la labor institucional, y felicitarlos por las formas, que ha empleado el Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Santa Cruz de Tenerife. Desde luego en todo el periplo empezaron a reivindicar este escáner, allá por el año 2007, y en todos sus escritos han utilizado y en todas sus reuniones y en todos sus encuentros han utilizado argumentos constructivos en defensa de los dos escáneres, de esos escáneres, que necesitan, insisto, los dos puertos de nuestras capitales para ser competitivos a nivel internacional.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Tavío Ascanio.

Ahora sí, señora Allende Riera, por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

**La señora ALLENDE RIERA:** Gracias, señor presidente. Señorías.

No cabe duda de que la falta de escáner en el puerto lastra el comercio en esta zona y atenta contra la seguridad de todos los canarios. Todos los esfuerzos que me consta, nos consta, que han sido muchísimos por la comunidad portuaria por albergar el escáner en el puerto de Santa Cruz resultan totalmente infructuosos si se mantiene la actitud irresponsable del Ministerio de Economía y Hacienda ante la decisión, aparentemente injusta, de aplazar algo que tenía visos de estar totalmente instalado a finales del 2008 al horizonte temporal del 2010, sin ningún tipo de anestesia.

Y entenderán que, después de oír las manifestaciones del señor Solbes a este respecto y los argumentos que se esgrimían ante la comparecencia parlamentaria

que se mantenía en el Senado y ya acostumbrados a la falta de credibilidad de los vaticinios de este ministro, pues, la preocupación es máxima, de que incluso nos podamos ver con dificultades para alcanzar ese escenario, que a todas luces es injusto. Injusto porque es romper con todos y cada uno de los compromisos esgrimidos en aras a la consecución del escáner del puerto de Santa Cruz y cuyas ventajas—ya lo ha hecho la señora Tavío— no vamos a entrar a resaltar, porque son más que evidentes, ya a estas alturas yo creo que patentes. Palabras e intenciones que, por desgracia, van a quedar en papel mojado. Papel mojado como las cartas que se tienen al respecto y que nos han hecho llegar a los grupos parlamentarios por parte del delegado, para constatar este extremo, ante las dificultades del puerto, inconcebibles, cuando, como digo, el delegado de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, el propio delegado del Gobierno o de la directora de gabinete de la Agencia Tributaria, iban en la línea de precisamente garantizar o animar y alentar que ese esfuerzo iba a tener su consecución a finales del 2008, por todos y cada uno de los pasos que se estaban dando. La puntilla vino con la perla del señor Solbes cuando, efectivamente, dijo o mantenía para Tenerife un injusto ostracismo al año 2010.

Estamos hablando de una pequeña inversión para una gran aportación al desarrollo portuario de Tenerife y de la provincia. Estamos impidiendo la aplicación de una pequeña partida presupuestaria, estamos en el orden a un millón y medio de euros, frente a la pasividad que supone, pues, el que se pierda competitividad por los sobrecostes que estructuralmente tienen ya de por sí las operaciones en el recinto portuario, si no tenemos el escáner, la pérdida de miles de horas de trabajo en el movimiento de las mercancías y la gravísima afección de las relaciones comerciales y de cooperación con África, sin entrar a valorar lo que ya, cuando instábamos a esta Cámara desde nuestro grupo parlamentario en la anterior sesión parlamentaria, que manteníamos a preguntas formuladas a la consejera de Agricultura, la necesidad de, como cámara de representación, unimos a esta reivindicación justa, lo que esta diputada ya ponía sobre tela de juicio, de si no tenemos que empezar a exigir y girar responsabilidades hacia aquellos que no ejercen con competencia—valga la redundancia— las competencias que tienen atribuidas en materia fitosanitaria, porque la realidad del campo canario es la que es. La realidad de lo que se cuele por estos puertos es la que es y un escáner es una herramienta fundamental al efecto.

Una reclamación expresada a viva voz, como antes decía la señora Tavío, por los agentes de aduanas de la provincia occidental, causa común de muchas de las manifestaciones, reivindicaciones y actuaciones de apoyo por las instituciones públicas y las privadas, donde hoy en el Parlamento de Canarias—espero— podamos conseguir y albergar unanimidad

con respecto a la reivindicación de este escáner, porque somos el reflejo o la voz de esa sociedad, la sociedad canaria, que demanda un escáner, sí, para Tenerife y un escáner ya. Un escáner sin fisuras, con urgencia, con determinación por parte de la administración responsable, por ese injusto, que no quiero pensar, no quiero pensar que maquiavélico retraso, en aras a dotar a esta provincia de lo que en justicia y equidad nos corresponde.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Allende Riera.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, el señor Cruz Hernández.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ:** Señor presidente. Señorías, muy buenos días.

La verdad es que, oyendo a los anteriores, y eso que la proposición no de ley es conjunta, ¿no?, pero, claro, parece que los escáneres se inventaron ayer, cuando la realidad es que los escáneres llevan mucho tiempo. Y también es conveniente saber que ha sido el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, en esta nueva etapa, cuando ha planteado que los puertos de España tienen que dotarse de escáner y ha determinado en la autoridad correspondiente un proyecto y un programa de dotar los principales puertos de nuestro país de los escáneres correspondientes. ¡Y entre ellos está el del puerto de Santa Cruz de Tenerife!, como estuvo el de Las Palmas, que se está colocando –el de la Luz y de Las Palmas–, y los puertos, pues, el de Bilbao, el de Barcelona, el de Algeciras, en función de los puertos principales que tiene nuestro país. Por lo tanto, el escáner es una actuación, una infraestructura, que quien la está instalando y quien decidió ponerla en los puertos principales de España ha sido un Gobierno socialista.

Y hoy, aquí, se ha hablado de un montón de cuestiones; se habla incluso de la falta de solidaridad, de la falta de tener constancia y presencia de la doble insularidad por parte del Gobierno de España. Y, miren, yo creo que lo que no se puede hacer es no ser rigurosos, porque, claro, cuando se habla, por ejemplo, de la subvención al transporte de pasajeros, si vemos la historia, y sobre todo en las islas menores, podemos comprobar que la subvención al pasajero, la subida del 10 al 33%, Gobierno, etapa Felipe González Márquez –por cierto, creo que es del Partido Socialista–; pero cuando se sube del 33 al 50%, va en el programa electoral de José Luis Rodríguez Zapatero y se cumple a rajatabla, en cuatro años y se hace en tres, y hoy todos los ciudadanos de Canarias, todos los ciudadanos de la Unión, tienen derecho a una subvención, al 50%, de los pasajeros, porque el Gobierno socialista –y el Partido Socialista– se comprometió, y lo que promete lo ejecuta y lo cumple. Quien firma esa subida es un tal José Luis; no del que hablaban ayer, que creo que vive por La Palma, sino uno que se llama Zapatero.

Y se habla además, que dice, “oiga, las mercancías”. ¡Pero, por favor, por favor! Si el REF, si el REF se aprobó y todas las modificaciones se han aprobado con gobiernos del Partido Socialista. El año 94, presidente, miren abajo, cuando leen la ley. Dicen, “oiga, hemos leído la ley”; pero lleguen al final y, cuando llegan al final, suscribe, junto con su Majestad el Rey, el que sanciona es, aparece el nombre de Felipe González Márquez, presidente del Gobierno de España, con una mayoría amplia. En aquella época el Partido Popular era escaso y Coalición era irrelevante, irrelevante.

Miren, mercancías –ayer se decía y hoy se ha vuelto a decir–. Y, claro, cuando se habla de mercancías, uno tiene real decreto para origen-destino de las Islas Canarias, la mejora de la subvención al transporte de mercancías. Dice: “Real Decreto 170/2009” –es un real decreto, creo que es del Gobierno de España, según dice aquí–, y lo firma en este, no José Luis Rodríguez Zapatero, no, señor, pero ¿saben quién es?: la vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de la Presidencia, María Teresa Fernández de la Vega Sanz –creo que sigue siendo del PSOE–.

Por lo tanto, por lo tanto, señorías, menos demagogia y la realidad es que la sensibilidad del Gobierno socialista con los problemas de Canarias y los ciudadanos de Canarias, no solo no son demagógicos, como ustedes plantean, sino que son reales, son publicados en el *Boletín Oficial del Estado* y publicados en los Presupuestos Generales de la Comunidad y del Estado. Presupuestos donde la inversión del Gobierno de España se ve día a día, aunque no les guste, aunque no les guste. Y de lo que estamos hablando hoy, que es de los escáneres en los puertos, señorías, está en un programa de inversión del Gobierno socialista.

Es evidente que es necesario el escáner en el puerto de Santa Cruz y el Partido Socialista está de acuerdo en que hay que hacer un esfuerzo en dotar de escáner el puerto de Santa Cruz. Es más, miren, en una subcomisión para el estudio de los transportes en Canarias, en la legislatura anterior, uno de los acuerdos, uno de los compromisos a los que se llegaron en este Parlamento, y que ustedes obvian porque ustedes aprueban una cosa y hacen toda la contraria, recuerdo, es que se consideraba a Canarias en el transporte de mercancías como un gran *hub* en el Atlántico y que era necesario dotar el puerto. Pero, claro, tenemos el puerto de Santa Cruz, y dice, “oiga, el puerto de Santa Cruz se está muriendo”, pero, ¡por favor!, ¿pero quién ha gobernado el puerto de Santa Cruz en los últimos 20 años?, ¿quién nombra al presidente de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife?, ¿quién?: el presidente y el Gobierno de Canarias. ¿Y de quién ha sido?: de ATI, de ATI, y ese presidente ha ninguneado el puerto, lo ha abandonado históricamente para potenciar otros puertos y otros intereses. Esa es la realidad. Y como en ese puerto no se ha invertido, como ese puerto se

ha abandonado históricamente, ahora se resucita el puerto y ahora los grandes defensores del puerto de Santa Cruz son quienes lo han llevado al ostracismo en los últimos diez años. Esa es la realidad, eso lo sabe pero desde el niño más pequeño a cualquier ciudadano de Canarias. Por lo tanto, venir hoy aquí a vestirse con unos ropajes, que dice que “es necesario...”; no, ¡oiga!, la infraestructura esta, que sí es necesaria, el Gobierno de España la tiene prevista y la va a hacer, y nosotros la vamos a aprobar y se va a dotar en este año de ese escáner.

Pero, mire, le digo una cosa: el escáner cuesta un millón y medio de euros, si la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife hubiera querido tener escáner, mire, un millón y medio no es nada en relación al presupuesto que maneja la Autoridad Portuaria. No es nada. Lo que pasa es que no hay voluntad, lo que pasa es que ustedes para el tráfico de Teus o para el tráfico de contenedores siempre habían pensado en un puerto más alejado hacia el sur y el de Santa Cruz, lo decía el propio Cabildo Insular de Tenerife, “no, esto es para barcos de recreo, para los yates de los amigos y para un poquito de pasajeros y algún crucero, pero para el tráfico de mercancías no”. Y como no queríamos el tráfico de mercancías en el puerto de Santa Cruz, pues, es un puerto abandonado y, como estaba abandonado, pues, ustedes no lo dotaban de los instrumentos.

Miren, el Gobierno de España, a través de la Agencia estatal Tributaria, va a comprar el escáner, lo va a colocar en el puerto de Santa Cruz, porque consideramos que es necesario. Consideramos que es necesario dotar ese puerto y potenciarlo, aunque ustedes no lo hagan. El puerto de Santa Cruz es muy importante, no solo para la isla de Tenerife, sino para toda la provincia, y si queremos competir desde el modo portuario, tanto en el tráfico de mercancías con América, con África, eso que se habla siempre de la situación estratégica intercontinental, el *hub* del Atlántico, etcétera, que ustedes hablan mucho, pero cuando llega la hora de la verdad de poner los euros sobre la mesa y adoptar decisiones en favor de esos intereses, no lo hacen... Pero nosotros hemos apoyado esta proposición no de ley, la hemos firmado, vamos a dotar el puerto, desde el Gobierno de España, de ese escáner y no les quepa duda de que con el Partido Socialista el puerto de Santa Cruz tiene futuro. Con ustedes, muy poco.

Gracias, señor presidente.

*(Aplausos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Cruz Hernández.

Sí, cierren las puertas *(Rumores en la sala)*.

Señorías, se acabó el debate. Señorías, por favor, silencio, que vamos a votar.

Vamos a votar la proposición no de ley, de los Grupos Parlamentarios de Coalición Canaria, Popular y Socialista Canario, sobre la solicitud al

Gobierno del Estado en relación con la dotación al puerto de Santa Cruz de Tenerife de un escáner para la inspección portuaria.

Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 53 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención. Por lo tanto, se aprueba por unanimidad.

*(Aplausos.)*

Gracias, señorías.

**7L/PNL-0081 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LAS TASAS AEROPORTUARIAS.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo asunto: proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las tasas aeroportuarias.

Señora Montelongo González, tiene la palabra.

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ:** Buenos días. Gracias, señor presidente. Señorías.

Las regiones ultraperiféricas representan una realidad geográfica y económica diferente de las regiones europeas. Esa es la razón por la que su aislamiento, consecuencia de su lejanía del continente europeo y de sus reducidas dimensiones, constituye una dificultad permanente para su desarrollo armonioso y sostenible. En este sentido, la conectividad aérea juega un papel fundamental en la mejora de la accesibilidad, la competitividad y la cohesión territorial, ya que es nuestra única posibilidad real de comunicación con el exterior, por lo que necesitamos condiciones de continuidad, regularidad, capacidad y precios, que en ningún caso asumirían las compañías aéreas si se considera únicamente el interés comercial. Esta es la razón por la que el Partido Popular presenta esta proposición no de ley, encaminada a buscar el apoyo unánime de esta Cámara para instar al Gobierno de España para que ponga en marcha las medidas necesarias para disminuir las tasas aeroportuarias de navegación y seguridad aérea que AENA cobra a las compañías aéreas y, por tanto, cobra a los usuarios.

Señorías, en estos momentos de crisis económica, con una tasa de paro registrada en Canarias del 19,25%, pero con un total de 3.481.859 parados en España, lo que supone una tasa de paro del 12,52% en nuestro país, una caída de la producción industrial del 16,7% en Canarias y con una caída del 23% industrial en España, a nivel nacional, creo que ha llegado el momento de que el Gobierno de España, que ya no niega la evidencia de la crisis, tiene que pasar de las buenas palabras, de las intenciones, a las acciones concretas. Y ustedes, señorías, me van a permitir hoy que en la mañana de hoy me sume a la corriente de Jerónimo Saavedra. Yo también creo

que ha llegado el momento de que el Gobierno de España remodela su Gobierno, busque la acción y que empiece a dar soluciones a la crisis económica.

Ante este escenario, esta iniciativa que presentamos, esta proposición no de ley, cobra una doble importancia, ya que una conectividad aérea más competitiva nos permitiría, por un lado, seguir siendo líderes, primer destino turístico internacional de España, y por supuesto mantener nuestra primera industria, porque téngase en cuenta que el turismo representa el 28% del Producto Interior Bruto, en valor añadido; y, por otro lado –o menos importante–, nos posibilitará desarrollar el tercer eje de la estrategia propuesta por la Comisión para las regiones ultraperiféricas, es decir, la reinserción regional de las RUP en sus respectivos entornos geográficos, y más concretamente nos permitiría afrontar con garantías la triple accesibilidad –es decir, la accesibilidad entre las siete islas, la accesibilidad de las islas con el continente europeo y la accesibilidad de las islas respecto a los terceros países de vecindad y de gran vecindad–, y, en definitiva, nos garantiza una mayor cohesión territorial.

En definitiva, una conectividad aérea competitiva nos permitiría mayores posibilidades de dinamismo y desarrollo económico, porque ustedes, señorías, comprenderán que en estos momentos de crisis económica el crecimiento de Canarias no puede basarse únicamente en más consumo e inversión interna, sino que tendrá que ir acompañado de un fuerte impulso de la internacionalización de nuestra economía y, en esta aspiración, cobra una importancia capital la conectividad aérea y la necesidad de contar con conexiones aéreas más competitivas.

Por ello, señorías, las tasas de navegación aeroportuaria no pueden seguir como están en España, porque no son competitivas. Las tasas de navegación aérea en España son de 84,1 euros, frente a las 26,4 de Turquía –uno de nuestros principales competidores turísticos–, o la de 44,3 euros de Portugal. La evolución que nosotros hemos sufrido ha sido de un incremento del 42% en los últimos seis años, frente a un descenso del 25% de países como Reino Unido o de un 10,3% de Alemania. Yo creo, señorías, que la pregunta está: ¿creen ustedes que con estas tasas podemos ser competitivos? Es decir, la tarifa unitaria española es de un 36% superior a la de Francia, y de un 23% superior a la de Alemania, y un 28,3% a la de Irlanda, o un 70% superior a la de Portugal, o un 79,8 a la de Grecia. Yo les digo que no somos competitivos con estas tasas de navegación aeroportuaria y prueba de ello, se refleja luego en el coste de los paquetes turísticos que pueden ofrecer nuestros destinos competidores, frente a los que puede ofrecer Canarias.

Yo lo que espero es que hoy el Partido Socialista no utilice los mismos argumentos que ha utilizado la ministra de Fomento para justificar la gran carestía de las tasas aeroportuarias, de navegación aérea,

que tenemos en España. Es verdad, y ustedes van a decir, “sí, pero las tarifas aéreas, vale, son las más caras, pero luego las tarifas aeroportuarias son más baratas”, pero ¿de qué nos sirve, señorías, tener un suelo barato si tenemos el suelo más caro de Europa y más caro con respecto a nuestros países, a los países que son competitivos, turísticamente hablando, con nosotros?

Y quiero decirles que este planteamiento que hace el Partido Popular hoy en esta Cámara es una queja unánime de todas las compañías, líneas aéreas y compañías aéreas de España, porque no existe ninguna razón para que países como Francia, Alemania, con igual o probablemente mayor congestión y complejidad en su tráfico aéreo, tengan unas tarifas unitarias sensiblemente inferiores a la española. También se ha quejado, se ha sumado a esta queja el Partido Popular en el Congreso de los Diputados, donde hemos presentado una proposición no de ley donde se solicita la reducción del 50% de las tarifas de navegación aeroportuaria, donde espero, donde espero de verdad, que el Partido Socialista se sume y lo apoye sin condiciones.

También espero que en la mañana de hoy el portavoz socialista que defiende esta proposición no de ley no utilice la excusa que ha utilizado la ministra de Fomento, donde, ante estas reivindicaciones, tanto del Partido Popular como de las compañías aéreas, dice que, claro, que AENA se autofinancia y que, como se autofinancia, si bajamos las tarifas de navegación aérea, las tarifas aeroportuarias y de seguridad, entonces pondríamos en peligro el desarrollo de las infraestructuras, en este caso, de aeropuertos. ¡Hombre!, yo quiero decirles que creo que, ante este desequilibrio que estamos hoy dibujando, ante la situación económica que tenemos, podemos decir que, por ejemplo, las tasas de seguridad del AVE si son financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado y no por ello se ha puesto en peligro, han tardado más o menos, pero no por ello se ha puesto en peligro el desarrollo de las infraestructuras del tren de alta velocidad y ustedes saben que en esas infraestructuras a nosotros no nos toca nada. Por lo tanto, yo creo que hay que ser sensibles con un territorio como el de Canarias y sensible con la realidad de un Producto Interior Bruto, como es el turismo y como es la necesidad de internacionalizar nuestra economía.

Como decía hace unos días en el periódico el decano del Colegio Oficial de Pilotos de Aviación Comercial, es que AENA va –y el Ministerio de Fomento–, va a contrapié de las compañías aéreas, porque fijense ustedes lo que dice: “cuando la aviación va mal, suben los costes, pero esta es una política de AENA, y cuando va bien, los rebajan”; es decir, absolutamente en contra de lo que hay que hacer para dinamizar la economía y facilitar a las compañías aéreas el que sigan siendo competitivas.

Lo que sí que no quiero dejar de nombrar –y voy terminando ya mi intervención– es citar también que Canarias ha recogido con gran agrado la decisión del 16 de diciembre del Parlamento Europeo de apoyar una rebaja de las tasas aeroportuarias en las zonas turísticas costeras. Esto nos posibilita mejorar la accesibilidad y, por lo tanto, entramos en un atractivo y en una competitividad de estas regiones.

También quiero recordar que el vicepresidente del Gobierno de Canarias, en una reunión reciente con Danuta Hübner, también ha reivindicado la necesidad de contar con esta conectividad aérea en Canarias, tanto hacia el exterior como hacia nuestros países vecinos.

Lo que sí que quiero –para terminar– es mostrar mi sorpresa porque el Partido Socialista, y lo dice el periódico en recientes días, el 10 de febrero, pues, pone que el PSOE rechaza rebajar las tasas aeroportuarias en Canarias. Y lo dice el que es hoy candidato, con el actual eurodiputado, el señor Medina, y el que es actual candidato que ustedes pretenden enviar al Parlamento Europeo. Insiste en que la Comisión Europea no lo permitirá nunca, que la Unión Europea no permitirá reducir las tasas. Mire, yo creo que personas así no pueden ir a representar los intereses de Canarias en Europa. Miren, Canarias, lo que ha conquistado en Europa –y de eso sabe mucho el sector primario de Canarias–, lo han conquistado mujeres sin complejos, mujeres que no son, y hombres que no son prejuiciosos y que son valientes. Por lo tanto, si el señor López Aguilar considera que en la Unión Europea no nos van a permitir nunca reducir las tasas, cuando ya ha habido un pronunciamiento positivo de la Comisión, creo que ustedes pierden enormemente el tiempo enviando a una persona que no va a defender los intereses de Canarias. Porque, no nos equivoquemos, en Canarias nunca lo que hemos conseguido...; no conseguimos lo que nos merecemos, siempre hemos conseguido lo que peleamos y espero que ustedes estén también en la misma línea del Partido Popular.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Montelongo González.

Señora Padilla Perdomo, por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra.

**La señora PADILLA PERDOMO:** Gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas.

Bueno, simplemente un comentario: cuando terminé mis estudios universitarios, mi primer trabajo fue supervisora de *handling* en el aeropuerto de Fuerteventura. Aquello era durante un tiempo y se convirtió, bueno, estuve cinco años allí, y la verdad es que creía que conocía un poquito las tarifas aeroportuarias y, bueno, cuando estaba estudiando la proposición, esta proposición no de ley... Es curioso, de verdad que sus señorías deberían entrar en la

página de AENA y, bueno, leer, echar un ojo a este documento, a las tasas y tarifas, porque prácticamente pagamos, bueno, iba a decir desde que ponemos el pie en el aeropuerto; no es verdad, los aviones pagan desde que hacen, desde que se aproximan al aeropuerto. Es curioso. Yo no digo que esto sea ni malo ni bueno, es así, pero es curioso porque, de verdad, que este... todo esto es de tarifas y de tasas aeroportuarias. Es curioso. Por lo menos vale la pena echar un vistazo y saber por qué pagamos.

Señorías, en octubre del 2008 el compañero de Coalición Canaria, José Luis Perestelo, presentó en el Congreso de los Diputados, bueno, y se aprobó por unanimidad, una moción a favor de las rebajas de las tasas aeroportuarias en el archipiélago, especialmente las que afectaban a los usuarios. Hay que recordar que la iniciativa contó con el apoyo de todos los grupos parlamentarios, después de consensuar, es cierto, un texto en el que también se pide a AENA y al Gobierno de Canarias que estrechen su colaboración para promocionar los aeropuertos de Canarias y unir nuevas rutas, como decía la compañera Montelongo anteriormente. Esta medida, desde luego, respondía al deseo de todos los grupos parlamentarios de seguir manteniendo la política de descuentos y rebajas de las tasas de AENA en las islas, sobre todo las que tienen una mayor incidencia en el precio del billete, aterrizaje, pasajeros y seguridad. Una moción que animaba al Ministerio de Fomento y al Ejecutivo autonómico a impulsar un convenio para promocionar los aeropuertos canarios, abrir nuevas rutas, favorecer la actividad comercial e incrementar la accesibilidad al archipiélago.

También, como decía la compañera Montelongo, el Partido Popular, en febrero de este año, presenta una iniciativa, una proposición no de ley, para solicitar la reducción del 50% de estas tarifas aeroportuarias. Y es verdad, señorías, que entendemos que es necesario que el sector turístico español, a pesar de que es uno de los sectores más competitivos a nivel mundial... Señorías, no lo decimos nosotros, los expertos dicen que nos enfrentamos a un año difícil donde habrá muchos retos que superar y, desde luego, yo creo que las instituciones debemos estar en esos momentos complicados. Entendemos que esta proposición no de ley es conveniente, bueno, en estos momentos ante la crisis del sector turístico y, desde luego, del sector aeronáutico para reducir o congelar las tasas aeroportuarias, que es lo que solicita la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular. Y desde luego –tampoco lo decimos nosotros– la ministra de Fomento, en el Congreso de los Diputados, el 16 de diciembre de 2008, reconoce que las tasas de navegación de los aeropuertos españoles están entre las más caras de toda Europa. Si cogen el *Diario de Sesiones* del Congreso, lo podrán leer; es decir, no lo decimos nosotros, lo dice ella. Es una realidad.

Por tanto, también entendemos que el incremento de las tasas de aterrizaje, el incremento

que han sufrido en estos últimos años las tasas de aterrizaje, de aproximación o de seguridad está perjudicando la competitividad de nuestro sector aéreo, por lo menos en este momento de dificultades que presenta el sector aeronáutico, como revela desde luego el cierre de algunas de las compañías chárter que han operado los últimos años en España.

Señorías, ante estas dificultades, entendemos que los poderes públicos debemos articular nuevas medidas e iniciativas para hacer nuestra economía más competitiva.

Y desde luego no quería terminar sin, bueno, sin solicitarle al señor Cruz, especialmente, bueno, por el comentario antes, la defensa de los puertos canarios, bueno, si me permite y desde luego desde la humildad, una humildad tremenda, si me permite, solicitarle que les pida a sus compañeros en Madrid, que en la propuesta de modificación de la Ley de Puertos del Estado el PSOE quiere equiparar las tarifas canarias, y recordarle que usted, por favor, les recuerde el artículo 4.4 del REF, que dice: “en Canarias se establecerán tarifas portuarias y aeroportuarias diferentes y reducidas respecto a las vigentes a nivel nacional, logrando la competitividad con los puertos y aeropuertos de uso alternativo”.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Padilla Perdomo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, el señor Cruz Hernández.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente. Señorías.

Mire, señora diputada, en relación a su última aseveración en relación a puertos, decirle que no hay un proyecto de ley, no es un proyecto de ley. Es un borrador de un borrador de un anteproyecto para regular las actividades económicas que se producen en los puertos. Porque sepa usted que la Ley de Puertos del Estado, en los puertos de interés general, que en Canarias tiene incidencia en los de interés general, pero también en los de la Comunidad Autónoma, y más pronto que tarde vamos a hablar de los de la Comunidad Autónoma, le diré que tiene una subvención y una bonificación a las tasas portuarias del 80%, en aplicación de la Ley del REF, que no le voy a repetir quién aprobó la Ley del REF. Por lo tanto, ahí queda. Pero no se preocupe usted que no va a haber un incremento de las tasas portuarias en Canarias por ley del Estado. No lo va a haber. Y le aseguro que, es más, que se va a mantener la subvención, incluso en algunos aspectos se va a incrementar esa subvención.

Pero, mire, hoy, ahora nos trae el tema de las tasas aeroportuarias, los aeropuertos, AENA. Aquí se ha empezado a hablar, y a mí me ha sorprendido una cosa, se empezó a hablar de corrientes. Y, claro, hablar de corrientes desde el PP de Fuerteventura,

señoría, es harto difícil, porque ahí, ahí, sí hay corriente, ahí hay una marejada —como dirían en mi pueblo— de padre y señor mío, de padre y señor mío, no unas simples corrientes. Pero, mire, vamos a hablar. Usted ha hablado y ha cogido el argumento de las obligaciones de servicio público en transporte aéreo, que es cuando aquello de que las compañías no presten el servicio, para argumentar el tema de las tasas aeroportuarias. No tiene nada que ver, ¡nada que ver!, las obligaciones de servicio público en materia de transporte, tanto aéreo en este caso o marítimo pero en este caso aéreo, con las tasas aeroportuarias. Recordemos, porque algunos aquí parece que han descubierto el sistema aeroportuario español y cómo funciona y parece que el sistema aeroportuario español lo inventó el Partido Socialista hace dos años, cuando el sistema aeroportuario español es un sistema consolidado desde hace muchísimo tiempo, un buen sistema aeroportuario, que nos da garantía, nos da seguridad y nos ayuda a transportar a muchos miles, millones de ciudadanos, y en Canarias a más de 34 millones de tráfico de pasajeros en nuestros ocho aeropuertos.

Pero, mire, también debemos recordar, porque cuando aprobamos las leyes en las Cortes, sobre todo partidos nacionales, cuando aprobamos las leyes en las Cortes, hay que ser consecuentes, porque cuando se aprobó el estatuto de AENA, que es un ente nacional, una entidad pública, en su artículo 1 ya se decía que tenía como misión desarrollar el transporte aéreo en España, garantizar el tránsito aéreo con seguridad, fluidez, eficacia y economía; y además se mandaba, porque ustedes protegen o defienden mucho esto de, “oiga, que sea autofinanciado, que no con los dineros públicos se financien otras cuestiones”, y se le mandata a AENA que tiene que ser autofinanciado, que se tiene que autofinanciar. Y, por lo tanto, lo que no podemos decirle es que, cuando aprobamos una ley, que se autofinancie y ahora decimos, “oiga, pues, no se autofinancie o reduzca usted el 50% de las tasas”, pero también lo que no dice es “y reduzca, en consecuencia, el 50% de la prestación del servicio, el 50% de la inversión, el 50% de los servicios que presta a los ciudadanos”.

Mire, para nosotros tener una buena navegación aérea es sumamente importante. Canarias, señorías, tiene importantes cometidos y depende en mucho del sistema de transporte aeroportuario. En Canarias —y ustedes lo saben— tienen los aeropuertos una capacidad hoy suficiente para la prestación, pero además está prevista una dotación y una inversión muy importante de la que ahora hablaremos. Porque hoy AENA tiene una inversión prevista de exactamente 1.224.629.000 euros, en un plazo, que me pregunta, 2008-2012. Claro, cuando se está acostumbrado a la etapa del Partido Popular, donde la inversión era escasa, ahora que la inversión es importante, pues, no se valora. Pero, mire, es que en inversión en Canarias, en AENA, del Gobierno de España, en una política aeroportuaria

claramente dirigida a potenciar los aeropuertos, se ha duplicado la que se hacía en la etapa anterior, y eso se reconoce claramente al ver los números. Y, mire, para el 2009, AENA está invirtiendo en Canarias 265 millones de euros y el año pasado, 226 millones de euros. Y le puedo decir todos los aeropuertos. En todos los ocho aeropuertos de Canarias hay inversiones, en algunos muy importantes: en el de La Palma, en el de Lanzarote, en el de Fuerteventura, en el de la isla de Gran Canaria, en Gando, en el sur de Tenerife; incluso en el de La Gomera, que es el último, el más pequeño, hay una inversión también importante a la capacidad de ese aeropuerto. En definitiva, señorías, estamos hablando de que AENA tiene un plan de inversiones adaptado, además, a su capacidad económica y a la demanda futura. Por lo tanto, las tasas juegan un papel fundamental (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Y también tenemos que decir que las tasas en España no son de las más caras, no son de las más caras. En aeropuertos españoles, de primera categoría –y en Canarias de los ocho aeropuertos cinco son de primera categoría, de primera categoría–, las tasas son un 4% inferiores a la media europea y en el caso concreto de Canarias, además, ustedes saben que hay una modulación de las tasas aeroportuarias que se aplican en Canarias, que son un 17% inferiores en el tráfico Canarias-Península y en el tráfico interinsular, de un 71% más baratas que la media europea. Por lo tanto, hay una modulación, entre otras cuestiones por el REF, que también afecta a las tasas aeroportuarias.

Es decir, se pretende, por esta proposición no de ley, señorías, informar mal, se pretende confundir, con la idea de que las tasas aeroportuarias son determinantes, además, a la hora del precio final de los billetes de transporte aéreo. Y eso no es así, eso no es verdad, porque sepan sus señorías que en los costes de una compañía aérea las tasas aeroportuarias suponen solo un 2% de su coste operativo, un 2%, igual al coste del seguro, porque el coste importante en una compañía aérea es el 22%, que significa el combustible. Lo que aumenta o disminuye el precio que se paga por el consumidor cuando compramos un pasaje es fundamentalmente, el 22% es combustible, 22%; el 11%, el mantenimiento; el 10%, el salario de la tripulación y el 15, la amortización de la aeronave. Esa es la estructura de costes. Decir, “oiga, es que si usted baja las tasas aeroportuarias, van a bajar de una manera importante los precios de los billetes”, es engañar a la población, confundir a la población y además hacemos un flaco favor a las inversiones y a la necesidad de tener un sistema aeroportuario adecuado en Canarias.

Miren, si comparamos el gasto medio de turistas en las Islas Canarias de 1.039 euros por una estancia media de 9 días, el coste de las tasas aeroportuarias significa 6 euros. Y yo les pregunto: ¿ustedes conocen a alguien que quiera venir a Canarias y por unas tasas

de 6 euros no venga a Canarias? Ninguno. Si no vienen a Canarias, no es por las tasas, señorías. No vienen a Canarias por la falta de gestión del Gobierno de Canarias, que llevamos una consejería perdida durante un montón de años, un montón de legislaturas, en materia de turismo. Falta la rehabilitación, estamos hablando de rehabilitación de los destinos maduros, de las zonas maduras, de las necesidades de dotar a Canarias de una infraestructura turística competitiva y solo hablamos. Solo hablamos, porque en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma y de la Consejería de Turismo no hay un consejero que cumpla al 100% sus presupuestos. Es más, rara vez llega al 60%. En infraestructura turística no somos competitivos, entre otras cuestiones porque en esos destinos maduros ustedes no invierten, porque ustedes no gestionan los recursos que les da este Parlamento para poner a Canarias de una manera competitiva, de una manera preponderante, en la competencia con el transporte, con el turismo.

Porque, miren, en los últimos años –y termino, señor presidente–, en los últimos años, mire, en el 2008, le doy una cifra: 34 millones en tránsito de pasajeros en los ocho aeropuertos canarios. Un 16% más que el año anterior, es decir, aumentamos los pasajeros. Operaciones de aeronaves, 371.016 operaciones de aeronaves; en mercancías, 72 millones de kilos de mercancías. Miren, estamos hablando de un sistema aeroportuario de primer nivel y no nos comparemos, por favor, y con todos los respetos, con países que están mucho más atrasados en sistemas de aeronaves, como puede ser Turquía, que el sistema español. Estamos en unos aeropuertos de primer nivel, de primera categoría a nivel europeo, de los primeros aeropuertos de España, y tenemos que seguir siendo competitivos. Yo quiero, el Grupo Socialista quiere que AENA siga invirtiendo en Canarias, que siga...

**El señor PRESIDENTE:** Señor Cruz, vaya terminando, por favor, sí.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ:** Terminó, señor presidente.

...que dote el sistema aeroportuario de seguridad, de garantías, de calidad, por que además module las tasas aeroportuarias en Canarias, porque así lo vienen haciendo, así está en el REF, y a ustedes les consta. Otra cosa es jugar a la demagogia y al brindis al sol de las estrategias que se marcan desde Génova, que no tienen nada que ver ni con el turismo de Canarias ni con los intereses de Canarias.

Gracias, señor presidente.

*(La señora Montelongo González solicita intervenir.)*

**El señor PRESIDENTE:** Sí, sí. Gracias, señor Cruz Hernández.

Sí, señora Montelongo, ¿a efectos...?

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** ¿A efectos de qué?

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ** (*Desde su escaño*): Sé que no tengo un segundo turno, porque no hay enmiendas, pero me gustaría que pudiera disfrutar de una pequeña intervención al objeto de poder hacer ver al Partido Socialista su apoyo a la iniciativa...

**El señor PRESIDENTE:** Sí. No, no hace falta que... Es a efectos de que, como establece el Reglamento, cuando se pide la palabra, hay que explicar por qué se pide. Cabe esa posibilidad, pero sabe que eso, al mismo tiempo, se abre el turno para todos.

Tiene dos minutos.

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ** (*Desde su escaño*): Muchas gracias.

Señor Cruz, está claro que lo único que le importa —y hablo de corrientes, y su corriente es minoritaria—, lo único que le importa a usted es cerrar la puerta a los canarios, porque, mire, esta iniciativa que presentamos es una iniciativa que va encaminada no solamente a hacernos más competitivos en la industria principal de Canarias, que es el turismo, sino a conseguir que Canarias tenga una internacionalización de su economía y que nos permita abrir nuevos abanicos que nos supongan más consumo interno y más inversión. Y eso es lo único que yo quiero que el Partido Socialista entienda.

Mire, usted ha dicho que las tasas... Bueno, mire, decirle que el coste de las tasas, el 51% del coste de las tasas corresponde al uso de instalaciones de servicios aeroportuarios y, por otro lado, el 49% de ese coste corresponde a los servicios de navegación aérea, donde le estamos pidiendo que se reduzcan esas tasas.

Usted ha dicho que incrementa el tráfico aéreo, que incrementan los ingresos de AENA. Yo le digo que en un momento de crisis económica, de pérdida de competitividad en la economía española, es el momento de poner medidas también que ayuden a estas compañías aéreas a afrontar los precios y que el resultado no sea la reducción de vuelos, la reducción de rutas y, en definitiva, la reducción con una Comunidad Autónoma como la canaria, que dependemos exclusivamente de la conectividad aérea para nuestro desarrollo económico.

No quiero terminar sin decirle que me sumo a la corriente de Jerónimo Saavedra, me sumo a la corriente de Jerónimo Saavedra, a la corriente de opinión, a la corriente de opinión. Porque es verdad, yo también creo que ha llegado el momento de que se remodele el Gobierno de España y de que se tomen las medidas necesarias para afrontar la crisis.

Y, mire, le voy a decir una cosa a esto por alusión: en el Partido Popular de Fuerteventura hay una corriente de aire fresco y limpio, y le tengo que dar las gracias al Partido Socialista porque el tornado de aire intoxicado se lo han llevado ustedes a los pactos que suscriben en la isla de Fuerteventura.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Montelongo. Señora Allende, ¿desea...? ¡Ah!, señor Fajardo, va a hacer el turno de Coalición Canaria. Dos minutos, ¿eh?

**El señor FAJARDO FEO** (*Desde su escaño*): ¡No, no, no, no! No voy a intervenir agotando el turno de Coalición Canaria, sino por alusión directa a los antiguos gestores.

**El señor PRESIDENTE:** Entonces, espere, espere un momentito.

**El señor FAJARDO FEO** (*Desde su escaño*): Yo me espero, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Sí. No, espere un momentito. Yo no he visto alusiones, pero, bueno, ahora lo vemos.

Señor Cruz, tiene igualmente un turno usted para responder a la señora Montelongo.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Mire, señora Montelongo, la verdad es que me ha sorprendido usted cuando habla de corriente minoritaria. Mire, la corriente minoritaria que usted ve aquí son 26 diputados, primer partido de Canarias, primera fuerza de Canarias. Esa es la corriente minoritaria, ganando elecciones tras elecciones, y no le quepa la menor duda de que en las elecciones europeas también volveremos a ganar. Esta es la corriente minoritaria. La de usted es de un tal marqués, pero, bueno, nosotros con los marquesados tenemos poco que ver.

Pero, mire, usted ha hablado de ser competitivos. Para ser competitivos, ¿usted quiere ser competitivo?, cese a muchos de este banco azul que tiene delante de usted. Céselos, quíteles los apoyos que usted les presta, que les presta su socio y ponga gente competente, gente que gestione, gente que resuelva los problemas de Canarias, porque muchos de los problemas que hoy tiene el turismo en Canarias son un problema estructural y un problema que ustedes, que llevan gobernando esta Comunidad Autónoma con su socio durante veinte años, no han sabido afrontar y hoy los males de su mala gestión los están pagando todos los ciudadanos de Canarias. Y eso es a lo que no hay derecho y, por lo tanto, ejecute, gestione y den respuestas y asuman, de una vez, alguna vez, sus responsabilidades.

Aquí en el banco azul tienen muchos de ustedes que asumir muchas responsabilidades y que miran para otro lado.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Fajardo, usted me había pedido la palabra en razón de una alusión, parece. Cite usted la alusión, porque yo...

**El señor FAJARDO FEO (Desde su escaño):** Se la aclaro, señor presidente.

No hubo una alusión directa, nominativa, pero sí se refirió, creo que de modo errado, en cuanto a las cifras que planteó de ejecución presupuestaria de anteriores gestores de la Consejería de Turismo. Bueno...

**El señor PRESIDENTE:** Pero, vamos a... Porque tenemos que ir sabiendo cuál es el funcionamiento de la Cámara. Eso no es una alusión, no, eso no es una alusión, sí es un error; es decir, que cuando se contradice con errores se tiene derecho, pero entiendo yo que no es usted, sería la señora Allende la que es contradicha, puesto que usted no ha intervenido. Entonces, lo siento... Perdón, efectivamente, en este caso es la señora Padilla Perdomo.

Decía, cabe, cabe, una interpretación como usted está haciendo, pero dice: "aquel que haya sido contradicho". Usted no ha intervenido; pues no ha sido contradicho. Sintiólo mucho, que incluso que pueda tener razón, con lo cual le agradezco que deje... vamos a votar. Es decir, esa interpretación del Reglamento en mi opinión no cabe. "Aquel que haya sido contradicho", lógicamente es el que interviene, por errores, como usted ha pedido la palabra. Entonces, sería la señora Padilla.

**El señor FAJARDO FEO (Desde su escaño):** Muy bien, señor presidente.

Yo pensé que el errado era el señor Cruz –errado sin hache, por supuesto, a pesar de que patalea–, y entonces el errado he sido yo. Perdón.

**El señor PRESIDENTE:** No, no... (*Risas en la sala*).

Señor Fajardo, aquí no estamos en una herrería. No, no, perdóneme. Yo sé, sí, yo sé que esto es errado sin hache, no se preocupe, pero yo, permítame también que le diga que esto no es una herrería, si podemos suprimir la hache.

¿Qué le quiero decir? Aquí no haga usted interpretaciones que no ha hecho la Mesa, la Mesa no le ha dicho que usted haya hecho mal en pedir la palabra, sino que no se justifica que usted la pida, aun pudiendo tener razón, que es posible que la tenga. Es una cuestión de Reglamento, de procedimiento.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** ¿Sí?

**El señor PRESIDENTE:** Por si queda alguien fuera...

¿Sí, señor Cruz?

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Sí, señor presidente.

¡Hombre!, yo creo que el señor Fajardo dice, se refiere a la intervención de este diputado como un pataleo y, evidentemente, no es de recibo (*Rumores en la sala*). Y, por lo tanto, tengo derecho a una contestación...

**El señor PRESIDENTE:** No.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** ...a ese planteamiento (*Rumores en la sala*). ¿Cómo que no ha hablado?

**El señor PRESIDENTE:** Señor Cruz, por favor, no cabe, no cabe, en ningún... (*Rumores en la sala*), en ningún momento cabe la interpretación.

No, la Mesa, por mucho que ustedes se empeñen de un sitio y de otro, la Mesa saben ustedes muy bien que está aquí y que este que está aquí sabe dónde está la Mesa. Muchas gracias. Por muchos aspavientos que se hagan por ahí y muchas intervenciones. Y además sé que colaboran conmigo también en esa interpretación, cosa que les agradezco, independientemente de las formas.

Bueno, por si acaso queda alguien fuera, permítame un segundo, se ha dilatado del timbre anterior a este (*Se refiere al timbre de llamada de votación*).

Bueno, parece que no, pues cierren las puertas.

Vamos a votar la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las tasas aeroportuarias. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 30 votos a favor, 23 en contra, ninguna abstención. Por lo tanto, queda aprobada.

**7L/PNL-0082 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS.**

**El señor PRESIDENTE:** Comoquiera que la siguiente proposición no de ley ha sido, del Grupo Parlamentario Socialista, ha sido solicitado su aplazamiento, concluye este Pleno.

Señorías, muchísimas gracias. Hasta el próximo Pleno.

(*Se levanta la sesión a las once horas y veintisiete minutos.*)



